ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2023/3640 *Delegaciones especificas a los Concejales de la Corporación.*

Edicto

Don Francisco Jimenez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía, de fecha 28 de junio de 2023 ha sido dictada la siguiente Resolución de Alcaldía:

“Resolución de Alcaldía de delegación de competencias.

Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo

Primero. Delegar las siguientes áreas:

- Doña Miriam Ramos Jiménez: Área de Asuntos Sociales, Igualdad, Juventud y Salud
- Don Tomás Cobos Simón: Área de Obras y Urbanismo.
- Doña Alicia Caballero Portillo: Área de Cultura, Deportes, Mujer y Economía Presupuestaria.
- Don Esteban Soria García: Área de Caminos, Limpieza Viaria, Cementerio y Agricultura.
- Doña Antonia García Rodríguez: Área de Festejos, Promoción y Turismo.
- Don Jordi Reinoso Andreu: Área de Educación y Cultura.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento”

cve: BOP-2023-3640
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santo Tomé, 6 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.

cve: BOP-2023-3640
Verificable en https://bop.dipujaen.es